

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
LAFJ / PAA /  qj.



DECRETO EXENTO N° 1342

CAUQUENES,

22 FEB 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para instalación, funcionamiento y perifoneo del "CIRCO UNIVERSAL CIRCUS" y la autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento, con una rebaja del 50% del valor del permiso.
- 2.- Póliza de Seguro N° 939377-1 que cubre eventuales daños a terceros;
- 3.- Informe Técnico de las instalaciones del "CIRCO UNIVERSAL CIRCUS".
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.216 que establece normas en beneficio del Circo Chileno;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1.- AUTORIZASE la instalación, funcionamiento y perifoneo del "CIRCO UNIVERSAL CIRCUS", los días 22,23,24 de Febrero y 01,02 y 03 de Marzo de 2019, en Estadio Retulemu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO  
Secretario Municipal (2)

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE ANTONIO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (CIRCO UNIVERSAL CIRCUS)
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Carabineros de Chile
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales ✓